

Nro-trámite: 028-2024947815

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 032-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Tocache, 09 de abril de 2024

VISTO:

La **CARTA G-231-2024-ELECTROTOCACHE** de fecha 02 de abril de 2024, el **INFORME N°0248-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA** de fecha 09 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su **Art. 188** que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850**, ley de **Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV**, sobre Descentralización, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N° 27867** y su **Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, a través de sus órganos desconcentrados, aprobado por **Ordenanza Regional N.º 020-2015-GRSM/CR**.

Con fecha 22 de setiembre de 2023, mediante **INFORME N°0759-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA**, la jefatura de infraestructura solicita la elaboración de expediente técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI 2461243.

Con fecha 13 de octubre de 2023, mediante **OFICIO N°00435-2023-GRSM-GTAHT/MRAH-T/G**, se remite a Electro Tocache el Expediente Técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI 2461243.; para su respectiva evaluación y aprobación.

Con fecha 23 de octubre de 2023, mediante **OFICIO G-971-2023**, **Electro Tocache** remite observaciones al expediente técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI 2461243.

Con fecha 03 de noviembre de 2023, mediante **OFICIO N°00475-2023-GRSM-GTAHT/MRAH-T/G**, se remite a Electro Tocache el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI 2461243.; para su respectiva evaluación y aprobación.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro-trámite: 028-2024947815

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 032-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Con fecha 05 de febrero de 2024, mediante **OFICIO N°053-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/G**, se solicita a Electro Tocache el pronunciamiento sobre subsanación de observaciones del Expediente Técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.; así mismo se pone de manifiesto la preocupación por la demora ante la aprobación del mencionado expediente técnico.



Con fecha 06 de febrero del 2024, mediante **CARTA-095-2024**, **Electro Tocache** remite respuesta al levantamiento de observaciones del expediente técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243., indicando observaciones persistentes.



Con fecha 18 de marzo de 2024, mediante **OFICIO N°0127-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/G**, se remite el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.



Con fecha 02 de abril de 2024, mediante **CARTA G-231-2024**, **Electro Tocache** comunica la CONFORMIDAD DEL PROYECTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.; indicando que se otorga la conformidad técnica mas no económica del proyecto.

Que, mediante **INFORME N°0248-2024-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA**, de fecha 08 de abril de 2024, en merito a la aprobación del expediente técnico mediante **CARTA G-231-2024**, por parte de la empresa concesionaria del servicio eléctrico y continuando con los procedimientos administrativos y técnicos correspondientes, esta Jefatura del Área de Infraestructura **GTAH-T DA CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243.**, por un monto total de inversión de **S/ 324,396.36 (Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Noventa y Seis con 36/100 soles)** y un plazo de ejecución de 30 días calendario, como de detalla en el cuadro siguiente:



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro-trámite: 028-2024947815

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 032-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

ITEM	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
I.	Costo Directo	S/ 256,723.96
1.1	Suministro de Materiales y Equipos	S/ 153,714.73
1.2	Montaje Electromecánico	S/ 86,100.61
1.3	Transporte de Suministro (11% Sum. Mat. Y Eq.)	S/ 16,908.62
II.	Gastos Generales del Contratista	S/ 22,000.00
III.	Utilidad del Contratista (10% CD)	S/ 25,672.40
IV.	Costo de Ejecución de Obra (S/.)	S/ 304,396.36
V.	I.G.V. (18%)	
VI.	Costo de Ejecución de Obra con IGV (S/.)	S/ 304,396.36
VII.	Supervisión	S/ 20,000.00
VIII.	Costo Total	S/ 324,396.36

Son: (Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Noventa y Seis con 36/100 soles)

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 y su modificatoria y Texto Único Ordenado D.S. N°006- 2017-JUS, que regula en su Art. IV del Título Preliminar inciso 1.4. Principio de razonabilidad. - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, calificquen infracciones, impongan sanciones o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

Que, estando a las atribuciones delegadas por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del marco de la Política Pública Nacional, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 0341-2018-GRSM/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico de la PRESTACIÓN DE OBRA NUEVA: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN A TENSIÓN DE 22.9 KV, PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI 2461243., por un monto total de inversión de S/ 324,396.36 (Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Noventa y Seis con 36/100 soles) y un plazo de ejecución de 30 días calendario.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, que la Jefatura de la Oficina II de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, la custodia del Presente Expediente Técnico aprobado, conforme a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE